

CASTRO, 10 DE DICIEMBRE DE 2018.-

VISTOS:

El Oficio N° 1610-16 de fecha 15/11/2016 del Tribunal Electoral Regional; el decreto municipal N° 222 de fecha 28.11.2018; el decreto municipal N° 199 de fecha 11.10.2018; la Sesión Ordinaria N° 52 del 13.12.2017 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2018; La Ley 19.886 de Compras y Contrataciones Públicas y el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda que fija su reglamento; Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de mejorar las condiciones actuales del Centro Rehabilitador de Alcohólicos de la Comuna de Castro a través de proyecto del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE).-

2.- La Resolución Exenta N° 10987/2018 de fecha 26/09/2018 de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE) que aprueba la ejecución del proyecto: **"REPOSICIÓN CENTRO REHABILITADOR DE ALCOHÓLICOS, CASTRO"** ID 1-C-2016-1042 por un monto de \$59.999.999 en el marco de la ejecución del Programa de Mejoramiento Urbano (PMU).-

3.- Las bases administrativas, anexos, antecedentes incluidos por el oferente en el portal www.mercadopublico.cl, el informe de la Comisión Técnica Calificadora que evaluó los antecedentes presentados en el primer llamado a Licitación Pública código ID N° 966131-76-LP18 denominada: **"REPOSICIÓN CENTRO REHABILITADOR DE ALCOHÓLICOS, CASTRO"**.-

4.- La aceptación de la Orden de Compra ID N° 966131-109-SE18 por parte del oferente adjudicado **LUIS ALFREDO MENDEZ MENDEZ** RUT N°8.590.966-5.-

DECRETO:

1.- **APRUEBESE**, el contrato de obra de fecha 10.12.2018, correspondiente a la Licitación Pública ID N° 966131-76-LP18 denominada: **"REPOSICIÓN CENTRO REHABILITADOR DE ALCOHÓLICOS, CASTRO"** adjudicada a empresa **LUIS ALFREDO MENDEZ MENDEZ** RUT N°8.590.966-5, por el monto de \$55.883.544 (cincuenta y cinco millones ochocientos ochenta y tres mil quinientos cuarenta y cuatro pesos), impuestos incluidos, considera un plazo de ejecución de **100 (cien) días** corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.-

2.- **IMPUTESE**, con cargo a fondos extrapresupuestarios ítem N°215.31.02.004.229.-

3.- El documento no se reproduce por ser conocido por las partes.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVA/sbi

DISTRIBUCION:

- Encargado de Licitaciones SECPLAN
- Cc. Archivo SECPLAN
- Cc. Archivo Secretaría Municipal.